



**Concejo  
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 15-01-2021 12:50:10

A Contestar Cite Este Nr.:2021E426 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:25 - DIRECCION ADMINISTRATIVA/GALINDO VERGAR.

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/TODAS LAS OFICINAS

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE POSTULACIONES

OBS: ---

## CIRCULAR N° 03

**Para:** Honorables Concejales, directivos y funcionarios.

**Asunto:** Suspensión de Postulaciones.

Esta Dirección se permite informar que a partir del 18 de enero de 2021 y hasta el 29 de enero de 2021 (inclusive), no se recibirán solicitudes de postulaciones, por motivos administrativos. Las solicitudes radicadas dentro de este tiempo serán devueltas a quien realice el trámite y una vez se levante la suspensión podrán ser radicadas nuevamente.

Respecto a las renunciaciones, las mismas podrán ser radicadas y la administración las resolverá dentro del término que establece el artículo 2.2.11.13 del Decreto 1083 de 2015.

Cordialmente,

**ABEL GALINDO VERGARA**

Director Administrativo (E)

Elaboró: Ángela María Andrade Perdomo, Asesor 105-02

Aprobó: Abel Galindo Vergara, Director Administrativo.

